



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### DÉCIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE PRORROGA VIGÉSIMA SEPTIMA REUNION DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2.008

**PRESIDENTE:** DR. ALEJANDRO VILLEMUR.  
**SECRETARIA:** NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA – IVAN PONCE – RICARDO MARINO – ALFREDO CABEZA – BEATRIZ FALCON. ----- Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. ----- Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.----- PRESIDENTE: Siendo las 11:55, damos por inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Prorroga convocada para el día de la fecha. En primer lugar procedemos a convocar a los señores Concejales Ricardo Telleria, Raúl Rosemberg y Carmen Amico a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.----- SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante me dirijo a Usted a efectos de informarle que en la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Prorroga convocada para el día 17 de Diciembre del corriente en el recinto del HCD, no podré estar presente por razones particulares, sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. Carlos Isidori. Señor Presidente del HCD. Me dirijo a Usted a efectos de informarle que no podré asistir a la Sesión convocada por motivos de tener que viajar a la ciudad a La Plata por razones inherentes a mis funciones. Concejal Juan Domingo Baptista. Me dirijo a Usted con el fin de informarle que no podré estar presente en la Sesión del 17 por razones particulares. Roberto Mosqueira. ----- PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.----- ROSEMBERG: Según leíamos en el Art. 74° del Reglamento Interno, antes de considerar el Orden del Día. Los Concejales tienen la posibilidad de considerar. Cosa que voy hacer en este mismo momento le voy a entregar el escrito para solicitar si por Secretaria se puede dar lectura a esta moción de privilegio. PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias, señor Presidente le voy a solicitar que, el Bloque no ha votado, ha pedido la palabra el Concejal Marino. Para que bueno la votación vuelva un poquito para atrás y así se le pueda dar la palabra al Concejal.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias, señor Presidente. En virtud a que Usted, lo dio por aprobado y yo estaba solicitando la palabra, porque entiendo que por una cuestión de privilegio de autor de proyecto tendría que fundamentar la las razones para nosotros así, si considerar si es posible o no aprobar este pedido.-----

PRESIDENTE: Bien. Disculpe la interpretación. Vi que levanto la mano y entonces creí que era por el orden de votación. Concejal Raúl Rosemberg, tiene la palabra.-

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. En virtud del Artículo 74 del Reglamento Interno texto ordenado 2007 y considerando que en el marco de esta Décimo Octava Sesión, he decidido plantear una cuestión de privilegio, motivada por las declaraciones públicas que ha hecho el Concejal Alfredo Cabeza, entiendo y de acuerdo a lo publicado en diferentes medios, escritos y radiales, particularmente, en el diario Noticias de la Costa, diario Al Día, el Concejal ha tenido declaraciones agraviantes a mi persona, que me resultan inaceptables máxime, proviniendo de un integrante de este Honorable Cuerpo, que con sus expresiones no solo ha agraviado a estos Concejales de la UCR, sino también a todos sus adherentes y afiliados que nos han votado para constituirnos en la oposición, tal como lo expresa en un comunicado las autoridades partidarias, que fuera dado a publicidad con fecha diez (10) de este mes. Debo agregar también que el Concejal Alfredo Cabeza, debiera recordar que al momento de asumir el cargo juro por Dios, la Patria y los Santos Evangelios con lealtad y patriotismo el cargo para el que fue electo. Algún día seguramente, Dios, la Patria, o algún gobierno de otro signo político se lo demandara. Por lo anteriormente expuesto dejo a consideración del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Alejandro Villemur, mi deseo de que sea tratada la cuestión de privilegio como tal lo determina el Artículo citado precedentemente. Esta cuestión de privilegio lleva la firma del Presidente de la Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Ante nada pedir disculpas por haberme incorporado unos segundos más tarde a esta sesión. Pero a pesar de ello pude escuchar los fundamentos y también la propuesta del señor Concejal Presidente del bloque UCR. Con Respecto a la moción presentada por el Concejal, creo que es necesario hacer algunas salvedades, en primer termino, si estamos hablando al menos de la misma nota periodística, entiendo y de acuerdo a la lectura diaria que uno va haciendo de los medios gráficos locales, que las declaraciones realizadas por un par de mi bloque, Alfredo Cabezas, surge como derecho a replica de una publicación del día anterior o de un día antes, es decir que la primer declaración en todo caso, corresponde al presidente de la UCR. Esto como primer punto. Segundo punto, que tiene que ver con parte de los fundamentos que escuche por lo menos esgrimir del Concejal Rosemberg, que refiere a la publicación en medios gráficos locales. Quienes somos profesionales de la comunicación sabemos perfectamente, que hay un derecho constitucional que es el derecho a la libertad de prensa y por ende a la libre expresión, cada uno desde lo personal, deberá hacerse cargo de las expresiones que formula y nadie puede coartar la expresión de otro. ES valido decir que lo que manifestó el Concejal Cabezas tiene que ver con declaraciones periodísticas, que es un derecho que absolutamente nadie se lo puede negar. Tercer punto con respecto a la moción del Concejal Rosemberg de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

la UCR, entiendo que de acuerdo al Orden del Día, en el punto dos o tres existe un proyecto de este bloque referido, o íntimamente ligado, mejor dicho, a las declaraciones que manifestó nuestro par, el Concejal Cabeza en este medio periodístico local. Al menos en lo personal y creo que es opinión de este bloque, referido a la moción concreta, es no dar lugar a la moción del presidente del bloque de la UCR, Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Gracias, para hacer algunas consideraciones. En principio nadie ha dicho que no sea un derecho constitucional poder expresarse libremente, me parece absolutamente razonable y no me parece que haya que ser profesional de la comunicación para entender algo tan elemental, tan simple y tan sencillo como esto, todo el mundo tiene derecho a expresarse libremente, no pareciera ser el caso de este Concejal de expresarse con tanta libertad, sin tener que pagar las consecuencias, pero de todos modos, que haya un pedido de informes, no me parece que tenga que ver la cuestión de privilegio con el pedido de informes, cuando tengamos que tratar el pedido de informes, veremos cual es la discusión, el debate presentado de acuerdo a como hemos considerado que tiene que ser antes de que se empiece a tratar el Orden del Día, y si la decisión del bloque oficialista, esta bien, habrá que aceptar, creo que merece ser, puesta a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. Respecto a lo que aconteció. Hace que todos tengamos que tomar partido en esta instancia y debemos definirnos. Cada uno tiene su inclinación política, pero debemos definirnos. En esto debo ser sincero, no solamente conmigo mismo, sino con el resto de mis pares, en lo que puede ser mi opinión. Por supuesto que no debo estar ajeno a escuchar o a leer todo lo que ha acontecido. Creo que debiera haber ido mas allá de lo mediático, por el ámbito particular de las partes y no a través de la institución en mi forma de ver. Lamentablemente llega que tenemos que definirnos en estas cuestiones y es por eso que hay expresiones fuertes. Cada uno sabrá porque las hizo, reitero que deben dirimir. Corresponden a la institucionalidad, no estamos hablando de cuestiones que involucran al Cuerpo. En función de la cuestión de privilegio que plantea el Concejal. Seguramente que si estaría en la piel de otro, me sentiría molesto, por supuesto, y debería defenderme. Particularmente creo, que esta parte salga de la parte institucional, pero si es necesario el tema de la votación y me voy a ver obligado a hacerla. Pero reitero que es una cuestión que atañe, a dos personas que en este caso, la cuestión del Concejal, denuncias que tienen que ver con sus vidas particulares, en la que no debiéramos involucrarnos. Esa es mi visión Presidente. E n función de lo que yo he podido analizar, me voy a ver obligado a ver la votación, también.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Raúl Rosemberg. Por la afirmativa, tres (3) votos, por la abstención, ningún voto, por la negativa ocho (8) votos. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor, Presidente. Para solicitar una modificación de la Sesión Especial que esta planteada para el día Viernes19/12. La posibilidad de cambiar ya que es la última Sesión que hemos tenido, la presidencia de este bloque hace el pedido, pero por cuestiones operativas de este bloque, queríamos pedirle al resto de los Concejales si nos pueden acompañar, en pasarla para el Jueves 18/12 a las 10:00 de la mañana, señor Presidente, si Usted lo puede poner a consideración del Cuerpo.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, la modificación del cambio de fecha de la sesión para el jueves 18/12. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias, señor Presidente. Nosotros ya habíamos anticipado que, para la evaluación del Presupuesto, el día menos que tenemos es importante para llegar a terminar el análisis y ya lo habíamos anticipado en una reunión que tuvimos con los presidentes de bloques, que no nos parecía prudente modificar el día de la Sesión de la aprobación del Presupuesto. Por esto y en alusión a que ya lo habíamos manifestado, seguimos manteniendo, la misma postura que veníamos pensando de dejarla para el día 19, como venia previsto. Verdaderamente para nosotros un día importa. Gracias. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Por la afirmativa del cambio de fecha. Nueve (9) votos a favor. Por la negativa del cambio de fecha dos (2) votos en contra. Aprobado por mayoría. A continuación ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

**AMICO:** Para obviar la lectura, ya que todos los Concejales lo tenemos sobre la bancas.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Lectura y aprobación de Actas. 1.1 Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Prorroga. Del día 3/12/2008.-----

**SECRETARIA:** Tiene la palabra la Concejal Verdelocco.-----

**VERDELOCCO:** Gracias, antes de que se apruebe el Acta quiero dar mi versión de lo ocurrido en la Sesión anterior. Tengo copia de la Pagina 26, cuando la Concejal Lic. Carmen Amico. En el tercer párrafo dice: Repito Señor Presidente, son para ingresarlos por el Art. 80° y que nos podamos constituir en Comisión para poder despacharlos. Se aprueba el ingreso de los expedientes. Se pone a consideración la incorporación de los despachos de los expedientes ingresados por los Art. 80° y se aprueba por unanimidad. La Concejal solicita un cuarto intermedio para trabajar en Comisión y que después la Secretaria Legislativa pueda leer los despachos de los expedientes mencionados. Voy a leer textuales palabras de la Concejal Amico dijo, pero no antes sin dejar constancia y referencia en este Recinto para que quede grabado en acta, hemos recién después de reunirse el bloque, en realidad, es preocupante la actitud que toma la UCR, puntualmente la Sra. Verdelocco. Creemos que uno puede tener diferencias, pero no creo que tenga que faltar el respeto de esa manera. Yo no le falte el respeto solo le dije que venga a trabajar en Comisión. A lo que yo le respondo, Si! Tenemos muchas diferencias y si me faltó el respeto. Por eso discutimos. Porque ella estaba mintiendo al decir que los expedientes ya se los había dado a Bettina, no porque me invito a participar en Comisión. En ningún momento lo hizo y eso lo sabe muy bien. Además, continúo a mi no falta el respeto ni ella ni nadie. Yo no le falto el respeto a ella, creo que si a la Presidenta de Bloque se le falta el respeto que será de los otros Concejales, -con esto no sé que quiso decir-, ¿Qué ella merece mayor respeto que los demás porque es la Presidenta del Bloque?. No me parece para mi todos nos merecemos respeto, en la medida que nos respetemos y respetemos. Además yo nunca le falte el respeto a ningún Concejal, aún cuando uno me agravo. Tampoco a un empleado municipal, la presidenta de bloque continúo diciendo, se están acostumbrando a decir lo que ellos quieren, no me parece pertinente, por eso yo le solicito a Usted que es el Presidente del Concejo, pongamos orden en este sentido y podamos venir a trabajar en el marco que corresponde. ¿Significa que debemos obedecer? Cada uno piensa y es un ser racional, pienso que la Concejal Amico esta muy equivocada. Continúo diciendo,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

anteriormente comenzamos una sesión faltándole el respeto a uno de los empleados, ahora seguimos con los Concejales, creo que hay un tope para todo. La Concejala Amico esta muy equivocada, recuerdo que en esa sesión yo dije que no aprobaríamos la rendición de cuentas porque habíamos recibido el presupuesto equivocado, en esa oportunidad se entrego copia del Presupuesto del año 2008, después de haber solicitado el del año 2007, lo que a nuestro entender no era necesario porque si se iba a tratar, la rendición de cuentas del año 2007 ¿Qué copia nos tenían que dar? Esto ella lo uso para decir que yo ataque a los empleados del Concejo, una mas de sus jugadas sucias y además dijo esto no se lo puedo dejar pasar, sé que yo respeto a todo el mundo. Hoy con buen criterio la invite a pasar y cuando estaba la comida servida y ya desde ahí me contesto mal. Es otra mentira más quien se cree que es para considerarse con derecho de decirme a mi lo que quiere y pretender que yo no le responda y por si no se dio cuenta hace cuatro (4) sesiones que almorzamos en nuestro bloque y a nuestro cargo. Pero como la característica de la Concejala Amico es victimizarse, dijo además: yo no lo hice con mala intención, al contrario. Me parece que Usted que es quien tiene la autoridad de Concejo, debiera controlar y por favor tomar cartas en el asunto. Y agradeció al Presidente, solicitando un cuarto intermedio. A esto yo le respondo que por favor tome cartas en el asunto, y actué con ecuanimidad por favor. Me quedan un par de preguntas con respecto a este párrafo. Que fue lo que no hizo con mala intención si por sus dichos solo me invito a trabajar en comisión y a almorzar, que cosas le parecen que no corresponden, que pidamos cosas, que tengamos actitudes obsecuentes. La verdad no la entiendo. Soy empleada Municipal y tan Concejala como ella. Aunque entre ella y yo hay una enorme diferencia. Yo, en este momento estoy ocupando una banca en reemplazo de nuestro primer candidato, el Dr. Julio Daruiz, que por razones personales solicito licencia, estoy haciéndome cargo de un compromiso y a pesar de todo estoy tratando de hacer bien las cosas. Sé que tengo mucho que aprender del HCD, siempre mis tareas las cumplí en el ejecutivo, pero lo que nunca quiero aprehender, son estas cosas, estos golpes bajos, estas jugadas sucias. Pero además de todo esto, la Presidencia continuó diciendo que los expedientes se encontraban en comisión, y si tanto le interesa leerlos que trabaje en las reuniones, porque nunca viene, no podemos leer los expedientes dentro de la sesión. Pregunto, si los expedientes estaban en comisión, porque no figuraban en el orden del día, porque tienen que ser ingresados por el Artículo 80º, y que no mienta señor Presidente, estos expedientes fueron ingresados por el ejecutivo a último momento. Considero que el paso de un Concejala por el HCD queda reflejado por sus proyectos, no por el número de expedientes del ejecutivo para aprobar. Entonces, señor Presidente, La Presidenta del Bloque Frente para la Victoria – Pj, en su afán de búsqueda de protagonismo, dice cosas que se discutieron en un cuarto intermedio y además sale en todos los medios que puede, le pido que no mienta con respecto a nuestro bloque y mucho menos a mi persona, como ciudadana común, como empleada municipal, como Concejala, le pido disculpas al pueblo de Patagones, a mis compañeros de trabajo por ser parte de este Concejo tan desprolizo y no poder hacer nada para modificarlo, a Usted señor Presidente y al resto de los Concejales, porque sé que no debí reaccionar así en este Reciento, pero soy un ser humano. Y después de la agresión verbal y física que sufrimos por parte del señor Nahuelfil, por lo ninguno de nuestros pares se solidarizó con nosotros, al contrario fuimos los malos de la película, la actitud

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

obsecuente de la Concejal Amico, me desbordo, no me arrepiento de nada de lo que le dije, no me arrepiento de nada de lo que le dije. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias, señor Presidente. En realidad después de escuchar las palabras de la Concejal Verdelocco, debiera solicitarle que pusiera en marcha el Reglamento Interno, el Artículo 89°. Porque de ning una manera, creo que cuando se incurre en insultos o en cuestiones personalísimas, me parece que no corresponde. De ninguna manera me quiero victimizar, yo soy una persona grande. La discusión en la que se trabo la sesión anterior, me parece que fue por un orden operativo, debo decir que muchos medios me preguntaron por esto y yo, decidí no hablar , porque me parece que no correspondía, otras veces ha pasado con otros Concejales y se ha llevado adelante una cuestión a través de la prensa. Cuando a mi la prensa me llama, por un mail que había mandado la UCR, la Concejal Verdelocco, dando un panorama de lo que había pasado en el recinto, yo dije eso y nada mas que eso. No tengo porque aguantarme este tipo de cosas y que me traten de mentirosa, ni de nada, no tengo porque victimizarme porque soy una persona grande y no me interesa victimizarme con nadie, no necesito defensores porque se defenderme sola, no tengo problemas de llevar adelante ninguna discusión sola. Lo que le digo señor Presidente, que terminada esta incidencia que se da. M e parece que usted debiera llamar al orden. Usted es el Presidente del Cuerpo, Usted sabrá que tiene que hacer.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. De alguna manera y en un intento de bajarnos a un funcionamiento mas prolijo y ordenado, mas acotado y mas adecuado a este, a un Cuerpo colegiado. Ya hemos mantenido alguna reunión, porque creo que hay una gran responsabilidad por parte de los presidentes de los bloques. Y me parece un signo positivo haber avanzado en ese sentido. Intentar por lo menos a futuro, de otra forma de otro sentido, la forma de trabajar. Lamentablemente esto es un consecuencia de sesiones anteriores, posiblemente debiéramos haber reaccionado antes. Pero, bueno es lo que nos ha pasado es lo que ha ocurrido y hay que asumirlo como tal, por otra parte lo que les quiero decir es algo que ya les he adelantado, es que en definitiva no podemos mirar las consecuencias, sin dejar de analizar porque hemos llegado a esta situación. Creo que es allí a donde corresponde la autocrítica y no voy a involucrar a todos los presidentes de bloques porque ahí sería injusto, pero si por lo menos con la Presidenta del bloque Frente para la Victoria-Pj. Y con la Presidencia de la Unión Cívica Radical, y por esa razón por lo que le digo de un trabajo anterior, es que nosotros, por lo pronto no vamos a aprobar el acta de la sesión anterior, pero comprometemos nuestra situación en centrar la atención en los temas que son importantes para el Concejo, que en definitiva son importantes para la gente. M e parece que las cuestiones de índole personal de ninguna manera pueden afectar, ni el trabajo institucional, porque me parece que la gente no lo merece. Insisto en que nosotros no lo vamos aprobar, no obstante ello, creo que es un buen gesto solucionar algunas cuestiones buscar un modo alternativo que nos lleven a un trabajo por lo menos fructífero.-----

PRESIDENTE: Dado por terminado el debate, a posteriori vamos a tener una reunión con la Concejal Verdelocco y la Concejal Amico, en presidencia para aclarar las cosas y tomar cartas en el asunto. Tiene la palabra el Concejal Ponce.-

PONCE: Gracias, señor Presidente. Si bien usted mencionaba el debate, no logre interpretar bien las palabras de la Concejal Verdelocco, cuando dijo: Le pido

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

disculpas al Pueblo de Patagones, y otras entidades y personas más que ella nombro. Y dije algo así como que pertenecía a un Concejo Deliberante tan desordenado, le voy a pedir a la Concejal que me haga la aclaración al respecto.--  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Verdelocco.-----  
VERDELOCCO: Gracias, señor Presidente. Dije. Concejo Deliberante desprolijo. Como nos ven estas cosas que están pasando. Entendiste Iván?-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra Ponce.-----  
PONCE: Gracias, si entendí. Lo que me llama la atención es que pida disculpas por pertenecer a un Cuerpo que el pueblo eligió. Gracias, señor Presidente.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. No voy a dilatar esto pero no transigiéramos las cosas, no se les esta pidiendo por pertenecer porque el pueblo lo haya elegido. Simplemente hizo una apreciación, que estamos desordenados, y convengamos que todos tenemos algo que ver. Intentemos solucionarla. Por lo menos desde el punto de vista institucional. Me parece fundamental.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----  
CABEZA: Gracias, Si no entendí mal el Concejal Rosemberg, dijo que no iba a votar la aprobación del acta, hizo un abandono del recinto, la otra sesión. Así que no se que es lo que no va aprobar.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Es difícil, evidentemente, que el Concejal Cabeza entienda algo. Solamente dije que nosotros dije que íbamos a aprobar las actas de la sesión anterior. No vamos aprobar las actas de la sesión anterior. Es simplemente eso, lo que dije. Cuando se someta a votación las actas, nosotros no vamos aprobar. Esas fueron mis palabras. Gracias.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el acta de la sesión anterior. Votos positivos, nueve (9). Votos negativos dos (2). Aprobado por mayoría.-----  
PRESIDENTE: Continuamos.-----  
SECRETARIA: Proyecto N° 2. Expediente 4084- 507HCD/08. Iniciado: Bloque FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo el valor de la ficha para el servicio de taxi. Carmen de Patagones, 10 de Diciembre de 2007. Visto: El artículo 27 - incisos 23 -, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza Registrada bajo el N° 204, y; Considerand o: Que, resulta necesario actualizar el valor de la tarifa del servicio de taxi conforme los indicadores económicos actuales. Que, en la norma anterior se estableció en \$ 0.17 (diecisiete centavos) el valor de la ficha. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, el fijar el valor de la tarifa del servicio de taxi, mediante el acto administrativo correspondiente. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente para la Victoria Partido Justicialista, elevan a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1º: Establézcase en \$0.20 (veinte centavos), el valor de la ficha de para el servicio de taxi. Artículo 2º: La presente tarifa comenzara a regir a partir del día 22 de diciembre de 2008. Artículo 3º: Derogase la Ordenanza registrada bajo el N° 204 y toda otra norma que se oponga a la presente. Artículo 4º: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de haber mantenido reuniones con la gente de taxis, con todos los choferes y dueños de empresas, se mantuvo una reunión en conjunto con la ciudad de Viedma, a fin de que podamos coordinar el tratamiento de este expediente, de este pedido formal que han hecho los taxistas

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ante los dos Concejos Deliberantes. Acordamos sacarlo este año, los dos Concejos habíamos solicitado que sea para el año próximo, ellos expusieron las razones por las cuales realmente no podían esperar, y nos pedían acompañamiento en esto. Justificadamente, creo que ambos Concejos hemos acordado sacarla a partir del 22 de Diciembre. Nosotros estaríamos promulgando en la misma semana que Río Negro, y por eso vamos a solicitar la aprobación del presente proyecto. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

**TELLERIA:** Gracias señor Presidente. Durante el año que transcurre, había habido charlar previas, hubo un momento sobre principio de año, y a lo largo del año, ha habido una reunión como decía la Concejal Amico, con propietarios, con el gremio, y por supuesto, de alguna manera, se había pactado, pautado, de que las pretensiones de principios de año por ahí eran mayores, y había un compromiso, en el caso de Patagones, es el Concejo Deliberante el que debe autorizar los aumentos de tarifas en este caso, para hacer evaluaciones en este sentido. Por supuesto que voy a aprobar, esta modificación, pero no dejando de hacer una autocrítica, -una crítica mejor dicho-, hacia las dos partes, hacia quienes se van a ver beneficiados con este incremento, y no puedo involucrar a todos, porque todos podemos ver que hay autos que están en condiciones óptimas de trabajo, pero lamentablemente tenemos que decir, de que hay vehículos, que no deberían transitar, me estoy refiriendo a vehículos taxis. Y por el otro lado, otra crítica, es hacia el área del Departamento Ejecutivo, de los controles que debe hacer y que creo que la Ordenanza no se pone en práctica, porque siguen insistiendo, por supuesto con condiciones que dejan bastante que desear a la hora de poner un vehículo al servicio del pasajero. Y también veo que siguen existiendo no pocos controles, no demasiados controles respecto a las titularidades, ventas, transferencias, etc., como se quieran llamar, me parece que no hay un exhaustivo análisis en ese sentido, contralor, porque siguen existiendo y siguen habiendo taxis que de alguna manera conocemos en donde no se tienen los titulares. Me parece que esta crítica debemos dejarla hecha, y creo que hay que poner énfasis, tanto del Poder Ejecutivo, hacer control en ese sentido, y por supuesto pedirle a los propietarios de los taxis, que más allá que a lo mejor estos aumentos terminarán siendo no tan significativos para sus ingresos, en función de los gastos que demanda cualquier vehículo y en función de la gran inflación que tiene este país, pero debemos pedir que hagan un esfuerzo por mejorar las condiciones de este servicio que en particular el vehículo en sí que es con el cual ellos cumplen el servicio y trasladan personas. Nada más señor Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3. Expediente 4084- 509HCD/08. Iniciado: Bloque FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo indique si los locales comerciales habilitados por el señor Raúl Rosemberg, respetan la comercialización y servicios habilitados. Visto: La Ordenanza General 267, artículo 53º las actuaciones obrantes en los expedientes 4084 – 491/98; 4084 - 316/03 y 4084 – 4863/08, que refieren a habilitación de Comercio de Productos Agroquímicos; habilitación de Comercio de Locutorio y solicitud construcción sin permiso Municipal del señor ROSEMBERG Raúl, respectivamente, y; Considerando: Que, los mencionados expedientes el señor Concejal Raúl ROSEMBERG, tramitó oportunamente las respectivas

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

habilitaciones comerciales y solicitud de construcción ante el Organismo Municipal competente. Que, si bien se han respetados expresamente los pasos legales pertinentes, no es de nuestro conocimiento que coincidan, lo habilitado para comercializar, con los productos o servicios ofertados. Que, en el expediente 4084 - 4863/08 existen citaciones por parte del Departamento de Obras Particulares Municipal, para regularizar presentación de la documentación referida a Planos de Obras. Que, debe constatarse el supuesto planteado previa inspección al efecto, pues resulta necesario regularizar la actividad comercial como así también la regularización expuesta en el considerando anterior. Que, también es importante transparentar la actividad privada de los funcionarios Municipales, para no afectar el normal desenvolvimiento Político – Administrativo del Honorable Concejo Deliberante. Por todo ello, el Concejal del Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo perentorio de 15 (quince) días, informe al Honorable Concejo Deliberante, si los locales Comerciales habilitados por el señor Concejal Raúl ROSEMBERG en la localidad de Villalonga, respeta fehacientemente, la comercialización de productos y servicios habilitados, con aquellos que realmente son ofertados a los demandantes que concurren a sus respectivos locales comerciales, como así también la presentación de la documentación Planos de Obras correspondiente. Artículo 2º: De no cumplirse las normas vigentes, el Departamento Ejecutivo, deberá intimar a regularizar su situación, en los plazos legales pertinentes. Artículo 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo remitir a este Honorable Concejo Deliberante el Expediente N° 4084-4863/08. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo creo que el Pedido de Informes es claro, lo que sí agregaría en un articulado más, porque hablamos dentro de los considerandos que el expediente 4084- 4863/08, sea remitido a este Honorable Cuerpo, porque existe información dentro de ese expediente importante para anexarla dentro de la Comisión una vez elevado este Pedido de Informes. Así que, le agregaría un articulado más, que se remita a este Honorable Cuerpo el expediente, vuelvo a reiterar, 4084- 4863/08, y poner en consideración el Proyecto de Pedido de Informes, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para hacer algunas consideraciones, y lamento por tomarnos algún tiempo, o al menos yo, voy a tener que tomarme algún tiempo para hacer algunos comentarios al respecto. En primer lugar, cuando observé el Proyecto de Pedido de Informes, me llamó la atención algunos Concejales que no lo firmaron y también me llamó la atención los Concejales que sí lo firmaron, algunos, no todos. Yo, puedo hacer una lectura, respecto de cuales fueron las lecturas por las cuales hay Concejales que decidieron no firmarlos, puedo hacer una interpretación, seguramente ellos tendrán la que corresponde. Pero de cualquier manera, no creo que esté muy alejado de pensar de que más de alguno habrá interpretado que estas cuestiones no deben afectar lo institucional, y no debe ser utilizado el Concejo Deliberante para dirimir alguna cuestión de tipo

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

personal que el Concejal Cabeza pueda tener conmigo. De cualquier manera, decirles a los que decidieron no firmar este Pedido de Informes, que les agradezco, porque de alguna manera están expresando una confianza, en cuanto a que no tengo absolutamente nada que esconder, en cuanto a la actividad comercial que tengo de muchos años, muchos años. Y con respecto a los que firmaron el Pedido de Informes, en particular me llamó la atención, de una Concejal, la Concejal Beatriz Falcón, que es de mi pueblo, que es de Villalonga, que ha sido comerciante y que se ha dedicado durante muchos años, y he tenido, porque no decirlo, la satisfacción de tenerla de vecina comercial durante mucho tiempo. Todos quienes nos dedicamos al comercio, sabemos lo que en este país significa haber superado crisis, haber superado momentos complicados, haber superado verdaderamente complicaciones en los –no menos- últimos 30 años. Así que todos aquellos que pudimos superar las crisis bien, en el caso mío tengo esa suerte, de haberla podido superarla todas bien, de haber podido llevar todas mis actividades comerciales, en forma decentemente, sin ningún tipo de inconvenientes, y de haber superado todo esto sin problemas bancarios. Creo que me asiste el orgullo y la satisfacción de decir que no hay un solo cheque rechazado, del Concejal Raúl Rosemberg, o del contribuyente Rosemberg, o del ciudadano Rosemberg. Cuando hablo que hemos pasado por situaciones complicadas, por crisis, la Concejal Falcón sabe de lo que estoy hablando, porque seguramente ella es una de las personas que ha quedado herida, afectada por esta situación. Pero, le quiero decir a la Concejal que jamás se me hubiera ocurrido utilizar alguna cuestión particular e involucrarla en las cuestiones políticas. Por eso, me sorprende que haya adherido a este Proyecto de Pedido de Informes. A lo mejor a sido, no sé, ella sabrá, su conciencia sabrá, porqué adhirió, pero de todos modos, más en una localidad como la nuestra, tan pequeña, todos sabemos absolutamente quien es cada uno, cómo se gana la vida cada uno, y de qué manera. De todos modos, y esta es la primer apreciación que hice ayer cuando tomé conocimiento del Pedido de Informes, hay algunas otras cuestiones que también quiero hacer referencia. Yo, por ejemplo, en cualquiera de los dos negocios que tengo, no he tenido que hacer ninguna corrección, el Concejal Cabeza ha tenido que salir corriendo a hacer algunas correcciones de su actividad. Así que, por lo visto algo habrá tenido que hacer, modificar a último momento, porque no lo tendría bien. De todos modos, esto no es lo más importante, porque en realidad la Municipalidad de Patagones, es a la que debiera interesarle e importarle cómo funcionan los comercios. Tienen áreas competentes, para chequear, verificar, el funcionamiento de justamente todos los comercios habilitados en el ámbito del Partido de Patagones, todo, en todo momento. Mis negocios tienen más de 14 años, uno y más de 10 años, de habilitado el otro. Jamás tuve una observación, de ninguna inspección comercial, jamás tuve ninguna intimación a cambiar y a modificar nada. Así que bueno, los negocios están funcionando, me he ganado la vida de ellos, por muchos años, y estoy muy orgulloso de lo que he hecho. Insisto, las áreas Municipales, son las que tienen plenas facultades para llevar adelante, todo lo que tiene que ver con un negocio, cuando se trata de los negocios como los que tengo yo. En algunos otros casos, cuando se tratan negocios que expenden bebidas alcohólicas, por ejemplo, también tiene facultades para controlar si en dichos negocios le venden alcohol a menores, o no. Todas estas facultades tienen las áreas Municipales para llevarlas adelante, entonces, no veo por qué preocuparse, cuando uno tiene un área, dentro de su Municipalidad, que está destinada a controlar que no haya ningún tipo de

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

irregularidad en el funcionamiento de los comercios. Me parece razonable, entendible, y coincido plenamente, que está la necesidad de transparentar, de que todo sea transparente, no sé si alguno que esté sentado en esta banca podrá justificar que haya una actividad que no sea transparente. Hay legislación al respecto, hay normativa que determina el funcionamiento de todas las actividades comerciales, se tributa por todas las actividades comerciales que uno tiene. Seguramente, les solicitaré adjuntar al expediente el certificado de libre deuda que solicité en el día de ayer, en la Municipalidad, en donde consta que yo no tengo ninguna deuda con la Municipalidad de Patagones. Así que evidentemente algunas cosas, no están bien, en cuanto a tratar de instalar dentro de la gente, una idea de desmanejo comercial, o un manejo comercial impropio. De todos modos, alguna perlita que por ahí es bueno comentarla, porque evidentemente el Concejal Cabeza debe tener tiempo, es habilidoso, para las cuestiones investigativas, porque ha tenido la ocurrencia de ir a un lugar de donde yo presto asesoramiento profesional acompañado de otro vecino, y a través de preguntas engañosas tratar de sacar alguna información. Sinceramente me parece una actitud de una bajeza, porque en tal caso, y lo que es peor, haciéndose pasar por otra persona. Creo que ya somos todos grandes, asumamos las responsabilidades como corresponde, que tenemos, y dejémonos de estas tonterías realmente, que me parecen más propias de alguien que no tiene mucho para hacer, pero tiene mucho para preocuparse por los demás, en este caso, por mi persona. Tenemos en esta instancia, un Pedido de Informes, vaya uno a saber, como resultará en la votación, en realidad todo parecería indicar, que uno puede presuponer cuál va a ser el resultado de la votación, no obstante a eso tenemos otros Pedidos De Informes, por ejemplo, el que hemos presentado, en el expediente 4084- 329HCD/08, que está allí muy tranquilo, desde el 29 de Mayo, sin que se le haya dado curso, este era un expediente, un Pedido de Informes, que fue aprobado y que nosotros habíamos solicitado alguna información que tenía que ver con el depósito de unos cheques a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pradere, que habían sido depositados en una cuenta particular, esto está desde el 29 de mayo, no se ha movido. Otro Pedido de Informes que tenemos sobre un agente Municipal tampoco sea movido desde el 24 de julio. Seguramente, este Pedido de Informes va a tener otro tratamiento, que no es de mi preocupación, si quiera fuera el trámite fuera acelerado, no me preocupa esto, lo que me preocupa es la demora en los otros expedientes, en la que nos facilita la información que habíamos solicitado. En muchos años de trabajo, y tener, -lo decía recién-, de muchos años de tener habilitado cualquiera de las dos actividades. En realidad, en un momento determinado he llegado a tener más actividades, y algunas han sido dadas de baja, y en este momento tengo dos actividades, siempre han estado habilitados todos mis negocios, siempre, no he tenido negocios no habilitados. Nunca hubo ninguna observación, -insisto-, por lo cual deduzco, que tampoco nunca hubo problemas. Pero quiero hacer una acotación, mientras fui contribuyente de la Municipalidad de Patagones, contribuyente común, nunca hubo problemas, a partir del momento en que soy contribuyente, que coincidentemente soy Concejal y más aún de la oposición, pareciera ser que hay muchas dudas sobre mi comportamiento comercial, es una rara coincidencia, evidentemente, porque cuando era cuestión solamente de pagar no había problema, a partir del momento en que uno piensa distinto, comienzan los problemas, así que este es un poco el mensaje al parecer, que se quiere trasladar a la sociedad: se te ocurre pensar distinto, vas a tener problemas. Quería decir también, y creo haberlo manifestado,

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

pero le voy hacer entrega a la Presidencia de una copia del certificado de libre deuda, donde queda en evidencia que yo no soy deudor de la Municipalidad de Patagones. Finalmente, quiero hacer una interpretación que va más allá de la legitimidad de la autoridad Municipal, para chequear, verificar, controlar el funcionamiento de los comercios, porque inscribo esta situación en un claro y evidente acto de persecución política, -insisto-, no estoy cuestionando de ninguna manera la facultad que tiene el Departamento Ejecutivo de llevar adelante todas las inspecciones que quiera, lo que sí estoy diciendo, es que coincidentemente ahora empiezan los problemas para el Concejal Rosemberg y esto es un acto de persecución política, de esto no me cabe ni a mi, ni a mi compañera de Bloque ningún tipo de dudas. En este contexto también se inscriben las declaraciones, por ejemplo, del Secretario de Gobierno, que da difusión de aspectos que tienen que ver con los contribuyentes, en este caso mío, seguramente el Secretario de Gobierno, está claro que no lo votó nadie, pero quien lo puso, sí fue votado por el pueblo, y quiero entender, que la gente lo votó para que haga ejercicio del poder en el buen sentido, no para que tenga lacayos, que lo único que hacen es ejercer, una persecución con los contribuyentes y un mecanismo de esa presión, o persecución, es justamente, dar a conocer públicamente, algún tipo de información que tienen que ver con los contribuyentes. Este también es un mensaje, a todos los contribuyentes del Partido de Patagones, pensás distinto, pues entonces en cualquier momento vas a aparecer en la prensa, si debés, no debés, que es lo que hacés, que es lo que no hacés. Todos los contribuyentes, todos los contribuyentes, o al menos casi todos, pueden tener situaciones particulares especiales, quién puede decir, quien puede pensar, que en la vida no pasen cosas, el hecho de adeudar, que no es mi caso, pero el hecho de ser deudor de la Municipalidad, no es otra cosa que eso, ser deudor de un tributo, ser deudor de una tasa, hay formas de pagarla de cancelarla, entonces no es un delito no pagar un tributo, -insisto-, no es mi caso, porque el certificado de libre deuda está atestiguando que no soy deudor de la Municipalidad. Esto también, del Secretario de Gobierno, se inscribe claramente en un acto de persecución política. No va a venir ahora a decirme el Concejal Cabeza, que no sé ejercer el comercio decentemente, no va a ser él quien me va a observar este tipo de cosas. Posiblemente tenga la intención, de instalar en la gente que mis actividades según él, son negocios turbios, es un problema de él, tendrá que demostrarlo en la justicia, cuáles son las pruebas que tiene para justificar todo lo que ha dicho. Evidentemente, no son émulos de la inteligencia, porque evidentemente no, pero esta cuestión... y si hacemos un poco de memoria, esta cuestión del miente, miente, porque algo queda, yo no sé si ustedes recordaran quién la puso en práctica, el tristemente célebre Ministro de Propaganda, de la Alemania Nazi, él fue el que instaló, entre otras cosas, miente, miente, porque algo queda, esto es lo que el Concejal Cabeza pretende instalar, o la otra, dí mil veces una mentira, que terminaran por aceptarla como una verdad. Todas estas cuestiones, que son asumidas, por estos verdaderos laderos que ejecutan esta persecución política, está claro que buscarán sacar sus frutos. De una cosa tengo la más absoluta tranquilidad, que a lo mejor es poco, pero considero que es importante. Tengo la satisfacción de vivir en un pueblo muy chico, muy pequeño, donde nos conocemos todos, tengo el respaldo de mi pueblo, que eso para mi no es poca cosa. A lo mejor de la gente de Carmen de Patagones, podrá pensar distinto, estará en mi demostrarles, que si piensan distinto están equivocados, podré tener defectos seguramente, de esto no me exime de tenerlos, pero que evidentemente no tengo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ningún negocio que no tenga que ver con la honestidad y la decencia, esto lo puedo asegurar. Y para terminar, señor Presidente, y pido disculpas por la extensión, espero sean aceptadas, pero consideraba que era menester decir estas cosas. Después de algunas expresiones que tuve, como consecuencia de algunos dichos del Concejal Cabeza, en una Sesión, y que fueron rubricados por un medio, y que de ninguna manera, puedo atribuirle al medio alguna responsabilidad, en la publicación, debo hacerme cargo de lo que dije, y me hago cargo de lo que dije, a partir de ese momento guardé un absoluto silencio, no hice ningún tipo de declaración en ningún medio. Lo único que obtuve, fueron permanentes descalificaciones de tipo personal. Hoy, debo decir, consideré, que era el momento y en esta Sesión, de decir lo que pienso. Esto es lo que pienso y a partir de este momento, sí seguiré diciendo lo que pienso, porque considero que es más tiempo suficiente, he dado muestras de tratar con mi silencio de encausar alguna situación que no afecte el funcionamiento institucional, pero no he tenido ninguna respuesta como contrapartida. Así que a partir de este momento, seguiré diciendo por cuanto medio me invite, cuáles son las razones y qué es lo que pienso al respecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, yo solamente quería agregar que esto lo traigo al Honorable Concejo porque creo que es la función de los señores concejales hacer cumplir las ordenanzas que establecimos en este Honorable cuerpo es fundamental entonces digo al respecto que acá no se está cumpliendo con una ordenanza muy clara la 554HCD/90, entonces creo que no voy a salir a contestar los dichos del concejal Rosemberg simplemente digo que una vez que tengamos un informe este Honorable cuerpo tendrá la facultad para evaluar inclusive conformar una comisión investigadora si se quiere para que sea más claro, más contundente es facultad de este cuerpo para llegar a esa instancia para que realmente sea transparente simplemente digo y cite, esto lo afirmo, lo traigo al honorable Cuerpo y lamentablemente vamos a tener un receso legislativo así que hasta Abril no vamos a poder tocar el tema. Pero seguramente en Abril ya vamos a tener respuesta de este pedido de informe más seguramente otro dato que presentare en su momento de vecinos de Villalonga así que quiero que esto, quiero ser claro señor Presidente, simplemente poner en consideración esta moción de Pedido de Informe y seguramente los papeles dirán cuál es la realidad de todo esto si miente el concejal Cabeza, si miente el concejal Rosemberg simplemente esto eso señor Presidente los papeles dirán la realidad de esto, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, Tiene la palabra la concejal Falcón. -----

FALCON: gracias señor Presidente, le voy a responder al concejal Rosemberg porque se refería a mi persona y cuestionaba en cuanto a mi adhesión al pedido de informe del compañero concejal Alfredo cabeza, son deducciones del concejal que se haga cargo, yo no estoy poniendo en duda, este el decía es una cuestión de confianza o desconfianza son deducciones de él por lo tanto que se haga cargo de lo manifestado. En cuanto a que tengo resentimientos comerciales o se refería a mi vida particular, creo que no corresponde por lo tanto le digo al concejal que no haga conjeturas infundadas, nada más señor Presidente muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores concejales el agregado de un articulado al proyecto de Pedido de Informe, de adjuntar el expediente 4084-4863/08, se pone a consideración; tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

TELLERIA: Gracias Presidente, por supuesto que debemos separar algunas cuestiones, digamos no me gustaría inmiscuirme demasiado en esta cuestión particular a la cual también hable anteriormente pero, por la función que nos toca cumplir digamos para cada uno nuestra responsabilidad el hecho de un Pedido de Informe sea en este caso de una persona publica como lo es en este caso el concejal Rosemberg o un vecino en particular no podemos negarnos a no pedirnos y en este sentido digo que debo aprobar el Pedido de informes, veo particularmente que esto esta trascendiendo digamos todo canal o no tengo una respuesta pero creo que es una cuestión muy en particular reitero que se lo ha metido en el plano Institucional. Por supuesto que como concejales estamos con toda la potestad de poder realizar el Pedido de Informes proponerlos al cuerpo y que el cuerpo los vote, cuando estamos hablando de pedidos de informes es muy cierto lo que informa el concejal de que existen pedidos de informes, algunos planteados de la Unión Vecinal que nos ha costado de tener respuesta digamos en este caso yo a los pedidos de informes no les tengo miedo, ni recelo, ni nada porque en el fondo se le debe informar lo que le esta sucediendo a una Institución a una persona a todo lo que convive en nuestro Distrito y es por ello que debo votar que esta documentación llegue digamos en lo que si debo decir que no comparto en este caso disiento con la postura del concejal cabeza respecto a la conformación de una futura comisión investigadora , me parece que aquí nos equivocamos, porque estamos hablando de una cuestión particular en donde en todo caso, refiriéndose a la actividad comercial en lo particular; es el poder Ejecutivo el que se debe encargar de que en la medida que este dentro de toda la legalidad o al menos que la cumpla no somos nosotros los concejales mediar a través de una comisión investigadora de sancionar, castigar o aplaudir en este caso al concejal. Cuando las cuestiones sean internas o dentro de la Institución nosotros como concejales ahí si debemos conformar Comisión Investigadora pero no me parece en este caso, me parece en este caso debemos recibir la información y en este caso si el concejal tuviera algún problema respecto al pedido de Informe es el Poder ejecutivo el que debe sancionar o no o multar si esta en falta en algunas de las cuestiones por el cual han planteado el Pedido de informes. Quería dejar aclarado esto por supuesto que debo votar a favor del pedido de Informes y ojala, ojala votáramos o propusiéramos Pedidos de Informes por un montón de otras cuestiones que también en el distrito de Patagones pasan, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente, quería clarificarle al concejal Telleria que yo cuando hablo de sanción porque no se ha cumplido con la ordenanza y seguramente quien tenemos que hacer cumplir las ordenanzas somos los concejales yo nombre el numero de ordenanza debo reiterar la 554/90 y cuando planteo esto de una comisión investigadora una de las tantas situaciones que se pueden llegar a dar para clarificar estos temas también el Tribunal de cuentas, elevar al Tribunal de Cuentas una vez que venga toda la información como bien lo decía el concejal Telleria yo de ninguna manera planteo conformar una comisión investigadora una vez que venga la respuesta del Ejecutivo dije claramente una vez que estén los papeles y si en los papeles se establece lo que yo vengo diciendo seguramente este Honorable Cuerpo tratara el tema propondremos y se elevara al área que corresponda fundamentalmente lo que quiero de esto como bien dice el concejal Rosemberg que el no oculta nada yo lo invitaría a que apruebe este Pedido de Informe si no oculta nada y bueno seguramente en abril

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

estaremos nuevamente hablando del tema señor Presidente porque esto no queda acá yo vuelvo a reiterar acá se siguen agregando cosas para clarificar fundamentalmente este tema es Institucional porque acá se falta a una ordenanza por lo tanto el concejal esta errando a su postura como concejal por lo tanto quiero ser claro en esto simplemente espero el Pedido de Informe y a partir de tener la información avanzaremos con este tema, señor Presidente nada mas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente, un tema que me parece que nos ha llevado mucho tiempo teniendo en cuenta que cuando los concejales asumimos después de haber sido elegido por el pueblo prestamos juramento de desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal municipal por el cual haber sido elegido y pareciera que fuese al revés cuando considero que los que estamos aquí adentro somos los que tenemos que dar el ejemplo y creo que no lo estamos dando aquí han ocurrido muchas cosas a mi me toco vivir dos años difíciles antes de que usted ingresara como presidente y no fue bueno para la comunidad lo que se trataba en aquella oportunidad mas allá que era una presentación justificada y que afectaba el patrimonio del Municipio o del Concejo Deliberante, entonces hoy veo que vamos por igual camino cuando nuestra sociedad espera de nosotros otro resultado tratar porque lo que estamos tratando queda descartado que cada uno de nosotros debemos hacer las cosas transparentes pero también se, que en el techo nuestro seguramente cada uno de nosotros tenemos una gotera que con el tiempo seguramente también habrá que tapar entonces yo lo que pido a los señores concejales que traten de alguna manera de hacer las cosas bien con respecto a su función que no dudo que lo estén haciendo; pero que no traigan al concejo Deliberante estas cuestiones yo no estoy dispuesto a tratar estos temas, no me interesa estos temas señor Presidente. Yo creo que si vamos llevando adelante los acontecimientos empezamos con charamusca los cuartos intermedios y después lo llevamos a las bancas y después lo llevamos a los medios y lo único que hacemos con esto es demorar un tratamiento que para hoy fuimos convocados con muchos temas importante que la sociedad esta esperando su resolución favorable, entonces yo le pediría a los señores concejales que hagan lo que tengan que hacer en el lugar que sea pero que no lo traigan al Concejo deliberante porque no todos estamos dispuesto a acompañar este tipo de cosas. Seguramente que hay responsabilidades compartidas por ahí escuche de que hay incumplimiento de alguna ordenanza pero también quiero decir que hay estamentos en el gobierno municipal que tienen la responsabilidad de controlar los establecimientos comerciales o todo tipo de establecimiento que halla en el Partido de Patagones para que se cumplan esas ordenanzas no solamente a los concejales sino a todos ciudadanos del Partido de Patagones esa es la tarea especifica de hacer cumplir las ordenanzas y si ordenanza sufre algún desperfecto o tiene que ser modificada porque no se cumple; ahí comenzaría el rol de los concejales para poder tratarlo. Yo voy a reiterar que traten en lo posible de zanjar esas diferencias y tratar de solucionar este tema porque ya nos esta llevando tiempo y no quiero que caigamos nuevamente en el desprestigio que pasamos durante dos años y que felizmente nos estamos recuperando. Creo que de los errores se aprende y de esa manera quiero exhortar a los señores concejales para que busquen una salida a este tema. El pedido de informe seguramente si no tiene nada que ocultar el concejal va a venir como tiene que venir, pero la cosa no termina ahí yo se que esto lo van a querer seguir mas el año que viene es un año electoral y yo no estoy dispuesto a entrar a este juego porque no me interesa yo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

quiero discutir otras cosas quiero discutir proyectos que hagan el bien común para la sociedad del Partido de Patagones gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien señores concejales vamos a votar, tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, interesante lo del concejal Marino, realmente es valido esto de tratar proyecto y no distraernos en algunas otras cuestiones y no le quepa ninguna duda al concejal cabeza que voy a aprobar el proyecto de Pedido de Informes que duda le podía haber solamente a el le podía haber alguna duda de que yo no lo iba a aprobar obviamente y no solo yo, también mi compañera de bloque lo va a aprobar esto que no quepa ninguna duda a nadie gracias. -----

PRESIDENTE: Bien, vamos al anexo de un articulado para poder incorporar a como documentación al expediente 4084-4863/08, ponemos a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente cuando usted se refiere a incorporar quiero saber de que se trata porque es una presentación que se lea por lo menos para que tenga conocimiento todos los concejales de un libre deuda, quiero saber fecha, quiero saber que establece ese tramite. -----

PRESIDENTE: No, no concejal Cabeza perdón cuarto intermedio. Continúa la sesión ahora si vamos a votar el Pedido de informe hacia el concejal Rosemberg con respecto a sus comercios; señores concejales por la afirmativa, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Cuarto punto del Orden del día, expediente 4084-510HCD/08 iniciado por Bloque Frepavi- Pj. Eleva Proyecto de Minuta de comunicación solicitando al Secretario de Obras y servicios Públicos informe sobre las fechas de iniciación de las obras de red cloacal en el Barrio Ceferino. Carmen de Patagones, visto la nota presentada por las comisiones de fomento del barrio Ceferino y considerando que ante la presentación de la documentación que se adjunta al presente proyecto es menester dar una respuesta a esta problemática que en lo que refiere a la red cloacal solicitada por los mencionados vecinos hacen a una necesidad y máximo a uno que la red se encuentra a muy pocas cuadras de los domicilios requeridos, a muy pocos metros de los domicilios requeridos que ya se han remitidos notas al secretario de Obras y Servicio Públicos teniendo como respuesta verbal que en el transcurso del año 2006 se realizaría dicha obra, que con fecha 13/06/06, se elevo copia al señor Intendente Municipal con dicho reclamo y hasta la fecha no se han obtenido respuesta alguna; que demás esta mencionar la peligrosidad de la cantidad de pozos ciegos que se encuentra en este barrio y algunos con derrumbes importantes; que el hecho de no concretar dicha obra incrementa la proliferación de enfermedades de quien habita dicho barrio. Por todo ello el bloque de concejales del bloque Frente para la Victoria-Partido justicialista. Eleva a consideración del Honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Señor Secretario de Obras Publicas informe a este Honorable Concejo Deliberante fecha de iniciación de las obras requeridas en la red cloacal en el Barrio Ceferino. Artículo 2º: Se adjunta a la presente documentación del reclamo efectuado por la Comisión de Fomento de dicho barrio. Artículo tercero: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





MARINO: Gracias señor Presidente la intención es lograr el apoyo de los señores concejales a un tema que hace tiempo se anda tratando incluso hace unos meses atrás en el concejo Deliberante recibimos al Secretario de obras y Servicios Públicos donde se comprometió de alguna manera a solucionar este problema del servicio cloacal para estos vecinos. Al ver que transcurre el tiempo y no podemos lograr la obra seria importante aprobar este proyecto para ver si se puede agilizar o tener alguna información de que tiempo tenemos que esperar para que esta gente pueda tener este servicio tan imprescindible, cabe decir que son familias con criaturas con pozos que a diario hay que desagotarlo que corre a diario la contaminación y me parece que es urgente el tema para poder resolverlo así que voy a hacer moción concreta solicitando la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Bien señores concejales se pone a consideración la aprobación del proyecto, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y tiene la palabra la concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: gracias señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del día debido a que se encuentra el vecino presente y que ya a tardado bastante horas y a tenido que escuchar la discusión de este Concejo y me parece una falta de respeto que el vecino este tantas horas cuando podemos poder tratar algo que acote a la comunidad. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del día, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente, en el orden dentro de las Comisiones de Asuntos Varios esta en numero de orden 20 la nota con despacho N° 169, no 166 perdón voy a solicitar señor Presidente a continuación que se le de lectura al presente despacho y a las notas anexadas a ese despacho, nada mas señor Presidente. -----

SECRETARIA: Y el expediente esta en el orden 26 señora concejal. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente, si el expediente 326. -----

PRESIDENTE: Bien primero se dará lectura a la nota que hay que anexar y después se dará lectura al expediente por Secretaria. -----

SECRETARIA: Nota N° 166 orden numero 20- Comisión Asuntos Varios. Nota con despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del Presidente de Agrupación - TOAS62PATAGONES – Héctor CAMPOS, en referencia al reconocimiento Histórico y Moral para todos los ex soldados concriptos bajo bandera, convocados y/o movilizados en las acciones de combate por la recuperación de Malvinas; deciden anexar la presente nota al expediente 4084 – 471HCD/08, en el cual obran actuaciones pertinentes. Orden N° 26, referencia a expediente 4084-471HCD/08, iniciado por agrupación Toas 62 Patagones. EXTRACTO: Solicitan reconocimiento Histórico y Moral para los soldados movilizados durante el conflicto bélico en el Atlántico Sur el 02/02/1982. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN; VISTO: El expediente 4084 – 471HCD/08, y; CONSIDERANDO: Que, en el presente obra nota solicitando reconocimiento Histórico y Moral, para todos los soldados movilizados durante el conflicto bélico en el Atlántico Sur, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, enviada por la Agrupación TOAS62 Patagones. Que, para ser combatientes de una Guerra, no necesariamente hace falta haber peleado físicamente, basta estar en cualquier frente de batalla, tierra, mar, o aire, desempeñando cualquier labor, aunque

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

parezca insignificante. “Lo real y lo cierto, es que toda persona que haya estado en un frente de batalla es veterano de Guerra, haya o no usado la fuerza física, haya o no artillado fusiles, cañones, granadas, conducido aviones, barcos, etc., porque lo que cuenta para ser ex-combatiente es al peligro que uno enfrenta en una Guerra y del cual nadie está exento por mas sencilla que sea la tarea que le toque desempeñar.”Que, establecer el Reconocimiento Histórico y Moral para todos los ex soldados conscriptos bajo Bandera, convocados, destinados y/o movilizados que sin haber participado en forma directa en las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas, hayan servido a la Patria protegiendo el territorio Nacional. Que, con el deber de proteger el territorio Nacional, estos conscriptos bajo Bandera, convocados y movilizados, han servido a la Patria desde los distintos cuarteles y defensas de fronteras, preparándose para concurrir al lugar de combate. Que, todos los años con motivo de conmemorarse la Gesta de Malvinas, se recuerda a quienes actuaron directamente en el conflicto bélico y que se reconocieron como veteranos de Guerra, lo cual nos llena de orgullo por su valentía, pero no nos olvidemos de los hombres y jóvenes que si bien no actuaron directamente en el frente de combate han estado prestado a hacerlo. Que, la sociedad no tiene incorporado el sentimiento colectivo, un reconocimiento a los soldados movilizados que no viajaron a las Islas, que no estuvieron presente en le frente de batalla, pero estaban en el Continente a la espera de incorporarse al teatro de las operaciones o cuidando nuestras fronteras continentales. Que, por tales razones se hace necesario que la sociedad en su conjunto, realice un reconocimiento también a los soldados del Distrito de Patagones, que fueron movilizados durante la Gesta por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, ya que es una asignatura pendiente con quienes también han servido a la Patria, protegiendo la soberanía Nacional. Que, en tal sentido, diversos Gobiernos Provinciales y Municipales a lo largo del País han dictado sus respectivos Decretos, Declarando el reconocimiento Histórico y Moral a estos ex conscriptos. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Declarase un reconocimiento Histórico y Moral a todos los ex conscriptos de todo el Partido de Patagones, que estuvieron movilizados y/o convocados en la Guerra de las Islas Malvinas. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña. -----  
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente para solicitar tratamientos sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejala Ludueña. -----  
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente para solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución del despacho de Comisión. -----  
PRESIDENTE: ¿Y del anexo también señora concejala? -----  
LUDUEÑA: Es así señor Presidente, el anexo de la nota también a dicho expediente. -----  
PRESIDENTE: Bien señores concejales de la Comisión Asuntos Varios, primero mocionamos el anexo al expediente 4084-471HCD/08, anexo de nota a expediente ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad y en el orden 26 aprobamos la solicitud de reconocimiento histórico el expediente voto positivo por favor, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

MARINO: Gracias señor Presidente a pedido del interesado quien a hecho la presentación a este cuerpo de este tema que hemos votado a pedido un pequeño cuarto intermedio de cinco minutitos nada mas para decir algunas palabras a los señores concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio de cinco minutos para que exponga el interesado. Aprobado por unanimidad. Por favor señor Campos pase al estrado. Cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 5 expediente 4084-511HCD/08, Bloque Unión Frente para la Victoria - PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución para crear una Partida especial para la compra de una casa en la ciudad de La Plata para estudiantes del Partido de Patagones. Visto El incremento de estudiantes de Carmen de Patagones y su partido en la Ciudad de La Plata, y; CONSIDERANDO Que, es necesario crear un ámbito de contención para aquellos estudiantes que deciden cursar sus estudios en la ciudad de La Plata. Que, no podemos dejar de reconocer el escollo que se debe superar sobre todo en el primer año del desarraigo de sus familiares y lugar de vida cotidiano. Que, una de las manera de contención seria un lugar fijo como se podría denominar la casa Maragata. Que, en la misma se tendría un lugar de encuentro, de servicios a los estudiantes, de poder cubrir aunque sea mínimamente las exigencias de la vida de la ciudad. Que, los padres lejos de sus hijos tendrían una seguridad que ante una necesidad primaria esta casa tendría la posibilidad de atender la misma. Que, como representantes de todos los ciudadanos de nuestro partido no podemos estar ajeno a esta necesidad. Que, Se debería poner mucho empeño en la concreción de adquirir una casa para dicha iniciativa. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO. R E S O L U C I O N. Artículo 1º: Crear una partida especial para la compra de una casa en la ciudad de la Plata "Casa Maragata" con los fines enunciados en los considerandos. Artículo 2º: El presente proyecto queda sujeto a los Señores Concejales en reformar o aprobar el mismo. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente en ausencia del señor autor ,señor concejal Juan Baptista ,de este proyecto que apunta a solucionar un tema preocupante para toda la comunidad del Partido de Patagones y sujeta a resolver, creo que tendría que pasar a Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar ya que se trata de una inversión y esperar también que este presente el señor concejal autor del proyecto, así que yo voy a proponer que pase a la Comisión Hacienda y Presupuesto para que con pronto despacho pueda salir aprobado favorablemente.

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración de los señores concejales el pase a Comisión, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente con despacho de Comisión, punto N° 3 comisión de hacienda y presupuestó. Orden N°3.7 notas con despacho. Cámara propietario de Taxi. Solicitan incremento de tarifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizada la nota de referencia deciden, que la misma pase a la Comisión de Asuntos Varios y se anexe al expediente 4084 – 507HCD/08, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Señores concejales se pone a consideración el anexo del expediente 512HCD/08, al expediente 507HCD/08, votemos por la afirmativa.

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Cuarto intermedio. Continúa la sesión, bien votamos la moción de la nota 157 se anexe al expediente 507HCD/08, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 38 expediente N° 4084-5492/08 iniciado por Intendente Municipal. Convenio e/ la Secretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Programa de Financiamiento de obras para impulso de la actividad Turística. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 7, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los concejales, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 9, expediente 4084-5493/08, iniciado por Intendente Municipal Convenio e/ la Municipalidad de Patagones y el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Becas Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 4, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión tierras y Obras Publicas. Orden N° 10, Expediente 4084-3730/07. Subsecretaria de Promoción y Vivienda. S/ venta de lotes en la localidad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 51, estando de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, el expediente 780/07 que tiene que ver con la venta de lotes de la localidad de Villalonga esto es un expediente que ya viene por cuando fue iniciado ya hace algún tiempo hemos tenido nuestra opiniones en los momentos donde se analizo la compra de este espacio físico porque esto no era propiedad Municipal esto fue una compra particular y después fue cedida a los propietarios, nosotros desde el bloque de la Unión Vecinal hemos tenido respuesta, hemos respondido de una forme muy particular respecto a este tema por lo cual yo me voy a abstener de hacer esta votación pero debo volver a aclarar que entiendo que en aquel momento se pretendió defender los quince mil pesos en función de el valor inmobiliario de la localidad de Villalonga aduciendo también lo que figura en el boleto de compra-venta que el Municipio se compromete a realizar la infraestructura pero a su vez la promesa era de que iban a llevar adelante viviendas. En aquel momento los planes de viviendas que existían nosotros teníamos entendido que todos los planes de viviendas constan o vienen en los montos para realizar la infraestructura en aquel momento era así señor Presidente mas allá de que del ejecutivo se defendía la postura de que para ese caso en particular no estaría los fondos de infraestructura. Yo no lo puedo afirmar pero si se que todos los planes de vivienda que constaban en ese momento constaban o venían los montos para infraestructura y entendía que estos montos eran abultados que el Municipio no debe lucrar o no debe ser un negocio inmobiliario, estas tierras al Municipio les costaron algo mas de doscientos mil pesos y bueno con este numero, el numero iba a ser mucho mas abultado se decía que se iba a comprar mas tierras mas allá de ello no comparto esa postura, no creo que tengamos que hacer un negocio inmobiliario desde mi punto de vista

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

por lo tanto me voy a volver a abstener de esta porque lo he hecho desde el primer momento señor Presidente, gracias. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el expediente voto positivo, nueve votos positivos, un voto de abstención aprobado por mayoría. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 11, expediente 4084-5497/08, iniciado por Centro Educativo perdón Asociación Igarzabal solicita establecer las bases y líneas para la estimulación de la actividad rural. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2, estando de acuerdo con su articulado. Es Centro Educativo Producción Total N° 23. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores concejales por el Centro de Igarzabal votos positivos, 8 votos a favor, abstención de votos cero, votos negativos 2 votos negativos, aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

**MARINO:** Gracias señor Presidente voy a pedir una aclaración porque las votaciones no salen claras, yo creo que cada concejal debe expresar si esta en contra o a favor levantando la mano o el que se abstiene dirá como hizo el concejal del Vecinalismo fundamentando su abstención entonces todos los concejales nos quedamos claro y usted señor Presidente no tiene que estar dudando quien vota y quien no vota gracias es un aporte. -----

**PRESIDENTE:** Bien el aporte para la desprolijidad es radical del Concejo Deliberante en Sesión es importante. Tiene la palabra el concejal Rosemberg. -----

**ROSEMBERG:** gracias señor Presidente, como para establecer cual a sido el criterio por el cual nosotros no estamos de acuerdo con este convenio porque en realidad esta escuela de reciente creación me parece o nos parece que no están dadas las condiciones para entender de que manera se va a explotar 200 hectáreas que no es una superficie menor verdaderamente hace falta mucha herramienta mucha maquinaria, mucha infraestructura para poder hacer una explotación productiva en una superficie de semejante magnitud no hemos mirado el acuerdo es una intención pero seguramente nos parece que hace falta información mucho mas pormenorizada como para entender y aprobar este tipo de sesión de 200 hectáreas para una escuela de reciente información que precisamente por reciente formación carece de la experiencia en cuanto al significado que tiene por parte de una Institución Educativa de la explotación de una superficie de esa magnitud, gracias. -----

**PRESIDENTE:** Bien, continuamos. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 12, expediente 4084-3047/06. Secretaria de Obras Y Servicios Públicos. Elevan Anteproyecto de Ordenanza de transito pesado para C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 43, 44 y 45, estando de acuerdo con su articulado. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores concejales, votos positivos, aprobado por unanimidad. **SECRETARIA:** Orden N°13. Expediente 4084-432HCD/08. HCD Ituzaingo. Eleva Decreto referido a la creación de un Fondo Provincial para expropiación de inmuebles para viviendas de Interés Social. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden: VISTO, el expediente 4084 – 432HCD/08, y; **CONSIDERANDO:** Que, según Decreto presentado por el Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingo a fojas 1, solicitan se contemple la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

sanción de una ley para la creación de un Fondo Provincial para expropiación de inmuebles para viviendas de Interés Social. Que, el Decreto fue sancionado por el HCD de Ituzaingo en la Sesión Ordinaria del día 27/08/08. Que, solicitan la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante al presente Decreto. POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: Resolución. ARTICULO 1º. Adhiérase al Decreto presentado por el Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingo para la creación de un Fondo Provincial para expropiación de inmuebles para viviendas de Interés Social. ARTICULO 2º. Remítase copia de la Resolución a todos los Presidentes de los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y al Departamento ejecutivo. ARTICULO 3º. De Forma. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: Orden Nº14, expediente 4084-386HCD/08. VIDELA Marcela. Solicita vivienda para su familia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084 – 386HCD/08, y; CONSIDERANDO: Que, en el presente obra nota enviada por la señora Marcela VIDELA, solicitando una vivienda para su familia, ya que será desalojada de la vivienda que habita con sus seis hijos. Que, la Comisión de Tierras y Obras Publicas ha solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal brinde información a través de la Dirección de Acción Social. Que, el equipo de Descentralización de Gestión Municipal Zona I, elevó informe Socio - Económico y ayudas varias brindadas a la familia de la Señora Marcela VIDELA, entre ello para el pago de un alquiler. Que, en el expediente 4084 – 389HCD/08, obrante en la Comisión de Asuntos Varios, iniciado por el Bloque UCR, eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, referido al mismo tema. Que, a fojas 18 la Directora de Acción Social informa que la señora Marcela VIDELA no asistió a cobrar el subsidio otorgado para el pago de alquiler y que por lo tanto el mismo fue devuelto a la Tesorería Municipal. POR ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º. Anéxese al expediente 4084 – 386HCD/08 el expediente 4084 – 389HCD/08 (obrando en la Comisión de Asuntos Varios).ARTICULO 2º. Remítase el expediente 4084 – 386HCD/08 y su anexo al archivo. ARTICULO 3º. De Forma. PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg, cuarto intermedio. --- PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. ----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. ----- ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Estaba observando el expediente que estamos tratando, y aparece uno de los meses en que se había acordado entregarle un dinero, cuyo destino era el pago del alquiler a la señora Marcela Videla, con motivo de que no fue cobrado, había sido devuelto a Tesorería. Posteriormente a eso, la Municipalidad la siguió asistiendo, en acuerdo con las autoridades del Departamento Ejecutivo, del área de economía, se la siguió asistiendo, con una cifra de dinero, para el pago del alquiler. En mi opinión, me parece que, no estaría de acuerdo, no estoy de acuerdo en enviar el expediente al archivo, seguramente debe haber habido alguna confusión, porque en las necesidades imperiosas que tenía la señora, es bastante poco probable pensar

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que no le hacía falta el dinero y que no lo vino a cobrar, se me ocurre pensar que ha habido algún tipo de confusión que hizo que el dinero, o el valor que se establecía, no fuera cobrado por ella. En mi opinión, al menos debiéramos consultarle, si la tramitación del expediente, si esta de acuerdo..., y ella, fundamentalmente, porque es la que había solicitado la solución para su vivienda, si su situación ha cambiado y considera que el expediente sea enviado a archivo, en ese caso sí, pero en tal caso, me parece que aún es prematuro enviarlo a archivo, y por otra parte me gustaría que se le solicitara su opinión respecto a esto que estamos hablando, que durante el mes de agosto creo que no cobró, del 2008, no cobró un valor y fue devuelto a la Tesorería. Por tal razón, considero que podíamos tenerlo, podríamos mantenerlo aún, en la Comisión, solicitándole este tipo de información a la señora Marcela Videla. Gracias. -----

PRESIDENTE: El expediente dice que no tiene domicilio fijo, no se sabe donde está. -----

ROSEMBERG: Bueno, podemos solicitárselo porque vive en Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, no creo equivocarme, pero por las dudas, por Secretaría se podría reafirmar esto, creo que se traslado a la ciudad de Viedma, a vivir a la ciudad de Viedma, esta persona, por eso es que no retiraba los alquileres que se habían acordado en su momento, no sé si está reflejado dentro del expediente o de una nota que entró, donde se informaba que se había ido a vivir a la ciudad de Viedma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Hay una mención en el expediente, señor Presidente, pero esto no es de la actualidad. La señora Marcela Videla, vive en la ciudad de Carmen de Patagones en la actualidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, en relación al presente Despacho de Comisión, del expediente 386HCD/08, no desconozco la situación y tampoco..., uno no deja de entender el planteo que hace el Presidente de la UCR, respecto del cobro o no cobro del cheque o de la ayuda mencionada por parte de la Municipalidad de Patagones. Lo que sí, me parece que es valido decir, dos cosas; en primer término, que obviamente, por una cuestión de rendición y de movimientos de saldos de la Tesorería y por ende, de las áreas, en este caso, de la descentralización zona I, que abarca la zona norte de la ciudad de Carmen de Patagones, lo que se conoce como el sector después de las vías, donde están cinco barrios referenciados en ese sector, es que el cheque ha sido devuelto a la Tesorería Municipal, esto en primer término, en el sentido del orden administrativo que necesita el Departamento Ejecutivo y por supuesto, la Tesorería más que nadie, para poder realizar las rendiciones de caja, los cierres de saldos y demás, en los plazos establecidos, esto en primer punto. Segundo, me parece..., y seguramente en esto podría llegar a tener alguna equivocación, si es así pido disculpas y que alguien me corrija, pero este expediente fue despachado posterior a la reunión de Comisión de día miércoles. Creo,- y aquí es de donde viene la duda en lo personal-, que es lo que correspondería respecto de la propuesta del Concejal de la UCR; el Concejal Raúl Rosemberg, es que se hubiera presentado en este caso, un Despacho por la primera minoría, para refutar este pase a archivo que se hizo y que se determinó oportunamente. Nada más, señor Presidente. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. 8 votos positivos, 2 votos negativos. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico. -----

**AMICO:** Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización al Cuerpo para poder aprobar los proyectos que son Resoluciones a archivo, en conjunto. Si usted me permite, le voy a dar número de orden, para que la señora secretaria pueda leer solo Iniciado y Extracto. -----

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración. Aprobado por mayoría. -----

**AMICO:** Nº de orden 15, 16, 17, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 39. -----

**PRESIDENTE:** Bien, por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARIA:** Orden nº 15. Expediente 4084- 387HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se establezca reserva de espacio para estacionamiento. -----

**PRESIDENTE:** Perdón. Cuarto intermedio. -----

**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión, continuamos. -----

**SECRETARIA:** Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se establezca reserva de espacio para estacionamiento de vehículos, que transportes personas con discapacidad motriz. Orden 3.16. Expediente 380HCD/05. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Deroga Ordenanza Nº 08/02, por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo, a otorgar tenencia precaria sobre un lote de terreno, Circ. I, Secc. C, Mza 229, Parc. 4. Orden Nº 3.17. Expediente 4084- 393HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi- PJ. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare la vereda de las oficinas del correo viejo en la localidad de Villalonga. Orden Nº 3.27. Expediente 4084- 161HCD/07. Iniciado: Isidori Lisandro. Solicita respuesta respecto de alquiler de un local. Nº de orden 3.28. Expediente 4084- 360HCD/08. Iniciado: TAPROVI. Solicitan autorización para realizar bonos solidarios. Orden Nº 3.29. Expediente 4084- 319HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione oficina móvil del Registro Provincial de las personas en Carmen de Patagones. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejala Rosemberg. -----

**ROSEMBERG:** Gracias señor Presidente. Para solicitar que sea excluido de la nómina de enviar a archivo los expedientes, porque entiendo que la posibilidad de la presencia de la oficina móvil del Registro Provincial de las personas, sigue siendo una cuestión interesante, para personas que tienen alguna dificultad con su documentación personal, no se ha cumplido en ese momento, porque según lo que leemos en el expediente, el móvil ya había regresado nuevamente a La Plata, pero de todos modos, no quiere decir que el objetivo del proyecto está cumplido, la presencia del móvil en la ciudad de Carmen de Patagones, con la posibilidad de hacer alguna atención en Villalonga y en Stroeder. Es por eso que voy a solicitar al Cuerpo de excluirlo del envío a archivo. Gracias. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración la excusión del pase a archivo del expediente 4084- 319HCD/08. Se pone a consideración. 3 votos positivos. 7 votos negativos. Desaprobado. Pase a archivo. Continuamos. -----

**SECRETARIA:** Orden Nº 3.30. Expediente 4084-321HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Honorable Concejo Deliberante, la aprobación del Acta Nº 1 de Asamblea de Borrego. Orden nº 3.31. Expediente 4084- 470HCD/08. Iniciado: Bloque Frepavi – PJ. Eleva proyecto de Resolución solicitando al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires adecuar al Partido de Patagones al mismo huso horario de las Provincias que integran la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Patagonia Argentina. Orden N° 3.31. Expediente 4084- 284HCD/08. Inicado: HCD. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la ambulancia para la localidad de Villalonga. Orden N° 3.35. Expediente 4084- 243HCD/07. Inicado: Bloque Unión Vecinal. Manifestando rechazo por impropcedente a todo tipo de abuso del cargo y autoridad por parte de algún personal de la Policía Comunal. Orden N° 3.36. Expediente 4084- 352HCD/07. Inicado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando la modificación del artículo 153 de la Ordenanza 110/92, Código Contravencional Municipal. Orden N° 3.38. Expediente 4084- 97HCD/05. Inicado: Bloque UCR. Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de recipientes para residuos en la plaza Lacarra. Orden N° 3.39. Expediente 4084- 474HCD/08. Inicado: Intendente Municipal. Solicita sea declarada de Interés Municipal, la jornada de cebolla del MERCOSUR, perspectivas 2008/2009, a realizarse en Hilario Ascasubi. -----  
PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el pase a archivo de los expedientes recién leídos. 8 votos afirmativos. Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos. -----  
SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 18. Nota N° 106. Inicado: Andrés Ismael Arro. Sugiere creación de una ONG para la preservación y mantenimiento del actual edificio de la Escuela N° 2 y presentarlo como bien público y lugar histórico de la ciudad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, de acuerdo a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor ARRO Andrés Ismael, en referencia a las nuevas instalaciones para trasladar a la Escuela N° 2 "BARTOLOME MITRE", a un lugar ubicado en la calle Botazzi, deciden se conforme expediente y que el mismo sea enviado al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Patrimonio Histórico se emita opinión al respecto. -----  
PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden N° 3.19. Nota N° 92. Inicado: Intendente Municipal. Refiere implementación de la Ley 23.673 del boleto estudiantil. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, de acuerdo a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por el señor Intendente Municipal Ing. Ricardo CURETTI, en referencia la Ley Nacional N° 23.673 – "Boleto Estudiantil", deciden se anexe la misma al expediente 4084-175HCD/07, en el cual se llevan las actuaciones pertinentes. -----  
PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden N° 3.21. Nota N° 167. Inicado: Docentes de Patagones. Elevan nota para anexar al expediente 4084- 481HCD/08. Ref. receso invernal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por la señora Directora del Jardín 907; Norma M. KELLER, a los efectos de dar a conocer y apoyar la iniciativa del Proyecto iniciado bajo el expediente 4084 – 481HCD-08, en referencia al receso invernal 2009, esta Comisión decide el anexo de la presente al expediente en cuestión. -----  
PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden N° 3.22. Nota 132. Inicado: Bustamante Iván. Solicita se gestione la declaración de Interés Provincial, composiciones de su autoría. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor BUSTAMANTE Iván, deciden que por Secretaria del HCD se conforme expediente, a los efectos de ser enviado al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Dirección de Cultura se emita opinión, según lo solicitado a fojas 1. -----

**PRESIDENTE:** Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.23. Expediente 4084- 503HCD/08. Inicialdo: Instituciones Barriales. Solicitan modificación del recorrido de la línea urbana de colectivos para los barrios de Villa Rita, Villa Morando, Villa Dolores de los Pinos, Villa Manzini y Empleados de Comercio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia deciden anexar el presente al expediente registrado bajo el N° 4084 - 2129/05; iniciado Secretario de Gobierno, elevando pliego para concesión del Servicio Publico de transporte de colectivo urbano de pasajeros en la ciudad de Carmen de Patagones. -----

**PRESIDENTE:** Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.24. Expediente 4084- 69HCD/04.

**INICIADO:** Escuela N° 12 Nuestra Señora del Carmen de Villalonga. Solicita que la Virgen del Carmen sea declarada Patrona del Partido de Patagones. **DESPACHO DE COMISION.** Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza **VISTO:** El expediente 69HCD/04; los Artículos 24º, 77º inciso a, de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante nota a fojas 1, de fecha 01 de marzo de 2004 las autoridades de la Escuela N° 12 “Nuestra Señora del Carmen”, de la localidad de Villalonga, solicitan se considere la posibilidad de escoger como Patrona del Partido de Patagones, a la Virgen Nuestra Señora del Carmen. Que, a fojas 9 el Cura Párroco Pedro Narambuena, manifestó su adhesión a esta solicitud de los vecinos, ya que la población de toda la zona agrícola ganadera a puesto su confianza en la Virgen del Carmen en momentos difíciles, como aquellas referidas a las inclemencias del clima en la zona. Que, en tiempos de tanto individualismo, y perdida de valores estos gestos pueden tener una feliz proyección educativa y de fortalecimiento de la identidad de nuestra población. Que, no es necesario el dictamen del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”, como lo indica la Ordenanza N° 140/04, ya que la propuesta no se relaciona con lo histórico y cultural, sino con lo estrictamente religioso, y que tenazmente está expresado a fojas 9 por el Padre Pedro Narambuena. Que, se deberán realizar las gestiones ante la Subsecretaria de Asuntos Municipales de la Provincia de Buenos Aires para incorporar al calendario anual Municipal como festivo el día 16 de Julio. Que, es facultad de este HCD, dictar la norma correspondiente. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º:** Declárese Patrona del Partido de Patagones, a la Virgen Nuestra Señora del Carmen. **ARTICULO 2º:** Gírese al Departamento Ejecutivo para que por la Dirección de Gobierno Municipal, se envíe a la Subsecretaria de Asuntos Municipales de la Provincia de Buenos Aires, copia certificada del expediente N° 69HCD/04, a efectos se realicen las gestiones correspondientes, para incorporar al calendario anual Provincial de

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Feridos Distritales, el día 16 de julio como feriado religioso, en el Partido de Patagones. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. El expediente 4084- 505HCD/08, tiene una nota que se ha presentado desde el Ejecutivo Municipal, firmada por el Intendente, que tiene que ver con retrotraer, de alguna manera, la solicitud del pedido de licencia. Así que, le voy a pedir a la señora Secretara Legislativa, si puede leer esa nota que ha ingresado. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de informarle que por razones de público conocimiento, no haré uso, momentáneamente, de mi licencia anual, a partir del 05 de enero de 2009. Sin otro particular, saludo a usted cordialmente. Firma; Intendente Municipal – Ing. Ricardo Curetti. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que el expediente presentado, sea retirado del tratamiento, en virtud a que se ha presentado esta nota, quedaría sin efecto el mismo, la solicitud es del pase a archivo, con el anexo de la nota, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales, el pase a archivo con el anexo de la nota de la solicitud de licencia del señor Intendente. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud a que debo retirarme,- falta muy poco-, pero el horario me impide seguir estando, pido disculpas, me voy a retirar del recinto. -----

PRESIDENTE: Bien, continuamos. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.33. Expediente 4084- 445HCD/08. Iniciado: Bloque Frepavi – PJ. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo comunique el inmediato retiro del alambrado realizado en el Club Comandante Luis Piedra Buena. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia y en virtud a la nota N° 162; remitida por el señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo CURETTI, esta Comisión decide que por Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, se anexe la nota al expediente de referencia N° 4084 – 445HCD/08. Cumplido remítase el mismo al Departamento Ejecutivo Municipal. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Verdelocco. -----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para retirarme por razones familiares. -----

PRESIDENTE: Perfecto, solicitud aceptada. Continuamos. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 3.34. Expediente 4084-495HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI – PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza determinando requisitos para acceder al Programa de Subsidios destinados a Madres Adolescentes en riesgo. Los señores Concejales integrantes la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1; 2; 3; 4 y Anexo I, estando en un todo de acuerdo con su articulado. -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Comisión de Seguridad, Higiene y medio Ambiente. Orden N° 3.37. 4084 – 5382/2008. **INICIADO:** Intendente Municipal. S/ contrato de comodato entre la Subsecretaria de Atención de las Adicciones y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 4, estando de acuerdo con su articulado. -----

**PRESIDENTE:** Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejales Carmen Amico. -----

**AMICO:** Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para ingresar expedientes fuera del Orden del Día, por el Art. 80, constituirmos en Comisión por el Art. 49 y poder despachar los siguientes expedientes. Expediente 4084-5462/08, 4084- 5552/08. 4084- 5522/08. 4084-5550/08. Nota N° 169, expediente 169, perdón. Expediente 4084- 478HCD/08, señor Presidente, para solicitar autorización, para poder ingresarlos. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Tiene la palabra el señor Concejales Ponce. -----

**PONCE:** Gracias señor Presidente. Del mismo que lo hiciera la Presidenta de nuestro Bloque, quería solicitar autorización al Cuerpo para poder ingresar a la Sesión y poder constituirmos en Comisión por el Art. 49, una documentación acercada hacia mi persona, por el representante legal de la señora Marconato Norma Haide, y que tiene que ver con la solicitud de un espacio público, ocupación de un espacio público, en virtud del proyecto de actividades recreativas náuticas, comerciales, contempladas también y presentado ante este Honorable Cuerpo. -----

**PRESIDENTE:** Bien, se pone a consideración, ingresamos por el Art. 80, los expedientes anteriormente citados por los Concejales Amico y Ponce. Cuarto Intermedio. -----

**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejales Amico. -----

**AMICO:** Gracias señor Presidente. Bueno, le he alcanzado a la Secretaría Legislativa los expedientes mencionados para poder darle ingreso, luego de habernos constituídos en Comisión, para que la señora secretaria pueda leer los Despachos. -----

**PRESIDENTE:** Bien, por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 5462/08. Iniciado: Secretario de Hacienda S/ pavimentación urbana en el Partido de Patagones Proyecto N° 8419. Los señores Concejales del HCD, constituídos en Comisión en la 18° Sesión Ordinaria de Prórroga, del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7 y 8, estando de acuerdo con su articulado. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejales Rosemberg. -----

**ROSEMBERG:** Gracias señor Presidente. Para recordarle que lo que termina de leer la secretaria Legislativa, dice que el proyecto de pavimentación es para el Partido de Patagones, solamente hacer esa referencia, toda la geografía del Partido de Patagones, o las localidades del Partido de Patagones, por ahí podrían contemplarse..., esta posibilidad de pavimento. Gracias. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Perfecto. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIO:** Expediente 4084- 5552/08. Iniciado: Ssubsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Elevan Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda - construcción 15 viviendas "Programa Compartir". Los señores Concejales del HCD, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga, del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, aprobando el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, ref. al Programa "Nuestra casa", destinado a la construcción de 15 viviendas en la localidad de Carmen de Patagones - Programa "Compartir". -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 5550/08. Iniciado: Fimpel Pablo. Informa al señor Intendente sobre asignación de espacios públicos en el sector 1 del puerto de Bahía San Blas. Los señores Concejales del HCD, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga, del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, estando de acuerdo con su articulado. Solicitase el cambio de nombre de carátula, el que quedará redactado de la siguiente manera; Dirección de Producción – Municipalidad de Patagones. Extracto: Solicita se incorpore la Ordenanza 182/93, la modificación del Art. 3º, estableciendo prohibición de permanencia y estacionamiento de todo tipo de vehículos en el sector 1 del puerto de Bahía San Blas. -----

**PRESIDENTE:** Cuarto intermedio. -----

**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

**AMICO:** Gracias señor Presidente. Bueno, de este expediente que se ha leído recién, vamos a solicitar que por Secretaría Legislativa, se solicite el cambio de carátula al Ejecutivo Municipalidad, en virtud a que es un expediente del Ejecutivo y no nuestro. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales, con la modificación. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 5522/08. Iniciado: Intendente Municipal. Acta Acuerdo e/ el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Patagones s/ creación del Seguro Público de Salud. Los señores Concejales del HCD, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga, del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, aprobando el Acta Acuerdo e/ el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Patagones s/ creación del Seguro Público de Salud de la Pcia. de Buenos Aires – Ley 13. 413, que implementa el Seguro de Maternidad en la infancia Provincial. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Nota Nº 169. Carlos Maggi - Jefe de Prefectura de Patagones Eleva nota emitiendo opinión ref. Expediente 4084- 478HCD/08, sobre actividades recreativas en el río. Los señores Concejales del HCD, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga, del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden anexar la nota Nº 169, enviada por el Prefecto Carlos Maggi, al expediente 4084- 478HCD/08. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria –

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PJ. Elevando proyecto de Ordenanza, regulando actividades recreativas en aguas de mar y del río en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar..., dado a que estamos por el Art. 80, para solicitar que se anexe un documento que había mencionado en el tratamiento del expediente 4084- 509HCD/08, se trata de un libre deuda pero, para solicitar el anexo a dicho expediente, al que he mencionado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Aún no ha terminado la señora secretaria Legislativa, falta un expediente. -----

ROSEMBERG: Perdón. -----

PRESIDENTE: Continuamos. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 478HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI PJ Eleva Proyecto de Ordenanza regulando actividades recreativas en aguas de mar y río en el Partido de Patagones. Los señores Concejales del HCD, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga, del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1,2,3 y 4, con las siguientes modificaciones; donde dice: Art. 5º; Disposiciones particulares a los vehículos a colchón de aire, se prohíba su circulación en el ejido urbano, debiendo habilitarse exclusivamente a la zona de playas o de ribera, embarcaciones que remolquen paracaídas o tubos acuáticos, deberán contar además, de su piloto, con un acompañante para la atención del remolcado, tablas (surf, windsurf, bodyboard o similares): Esta actividad deportiva podrá desarrollarse sin restricciones en donde no haya zona de baño. En los lugares donde existe zona de baño queda prohibida su práctica de 9 a 20 horas. Embarcaciones deportivas a vela y/o remo: Se prohíbe el desplazamiento de estas embarcaciones a una distancia menor a los cien metros (100 mts.) de rompiente o espigones, y su acceso a mar abierto debe efectuarse desde los lugares autorizados. En el caso de río, la distancia no podrá ser menor a cincuenta (50) metros de costa de ribera y muelles. El acceso también deberá efectuarse desde los lugares autorizados. Embarcaciones deportivas motonáuticas y vehículos de propulsión a jet: Se prohíbe el desplazamiento de los mismos a una distancia menor a los doscientos metros (200 mts.) de la rompiente en el caso de práctica en zona de mar. En zona de río el desplazamiento de los mismos, no podrá realizarse a menos de 100 mts. de zonas balnearias El acceso a mar abierto o a río debe efectuarse a marcha moderada desde lugares autorizados. Esta última disposición regirá también para los vehículos Hovercraft o vehículo anfibio. Jet-ski, motos acuáticas y artefactos náuticos similares: los usuarios del servicio deberán cumplir con los requisitos de seguridad exigidos por Prefectura Naval Argentina ESQUI NAÚTICO: En la embarcación deberá haber alguna persona pendiente del esquiador. El patrón de la embarcación deberá estar atento a su trayecto, evitando entorpecer a otros usuarios y estando atento a cualquier incidencia en su navegación. Prestar atención a los muelles y prestar extrema atención a los postes que pudiesen estar semi sumergidos en la costa. Si la práctica de esquí es en el mar, en los tramos de costa que no estén balizados como zona de baño, se entenderá que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 mts. en las playas y 50 mts. en el resto de la costa. Siempre navegar por la derecha, hasta cuando no se lleva a un esquiador. El acompañante del conductor debe mirar para atrás y el conductor hacia adelante

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

todo el tiempo. El esquiador debe mirar hacia atrás cuando va a salir de las estelas cuando el esquiador cae, la lancha debe frenar su marcha para dar la vuelta e ir a buscarlo. El conductor nunca debe seguir la línea de un esquiador que tenga delante suyo. **DISPOSICIONES GENERALES.** Los prestatarios deberán disponer en el espacio físico que se les asignen de al menos dos (2) baños químicos, a disposición de los usuarios del servicio. Los prestadores de servicios deberán estar inscriptos en AFIP, y cumplir con la legislación fiscal vigente. En los servicios, zonas de playa, el prestador del servicio deberá instalar en el agua, con la previa autorización de la Prefectura Naval Argentina, un sistema de señales flotantes para delimitar el punto de entrada y salida de las embarcaciones, que tendrá un ancho mínimo de diez metros, por cincuenta metros de longitud, las cuales deben ser fácilmente apreciables a la vista y sin invadir áreas de bañistas. En el canal de entrada y salida de embarcaciones que se indica en el párrafo anterior, sólo podrá permanecer momentáneamente la embarcación o embarcaciones que cuenten con permiso para ese lugar y se encuentren operando, con el fin de realizar las maniobras de embarque y desembarque de usuarios, de manera segura y sin obstáculos. La Prefectura determinará de acuerdo a las condiciones meteorológicas, la prohibición de salida de los vehículos de alquiler. Deberá decir; Artículo 5º: **DISPOSICIONES GENERALES** Los prestatarios deberán disponer en el espacio físico que se les asignen de al menos dos (2) baños químicos, a disposición de los usuarios del servicio. Los prestadores de servicios deberán estar inscriptos en AFIP, y cumplir con la legislación fiscal vigente. La Prefectura determinará de acuerdo a las condiciones meteorológicas, la prohibición de salida de los vehículos de alquiler. -----  
**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----  
**SECRETARIA:** Honorable Concejo Deliberante. Los señores Concejales, integrantes del HCD, constituidos en Comisión, en la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga del día 17-12-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden elevar a consideración, el siguiente proyecto de Ordenanza. **VISTO:** La nota presentada por el señor Eduardo URRIZA, representante legal de la señora MARCONATO Norma Haydee; los artículos 24, 25 y 77 – inciso “a” - de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; **CONSIDERANDO:** Que, en la presente, la señora MARCONATO Norma Haydee – LC: 4.957.664, solicita se tenga a bien analizar la factibilidad de otorgarle la concesión de un espacio publico por el lapso de cuatro (4) meses, (Diciembre de 2008 a marzo de 2009 inclusive). Que, dicha solicitud seria a efectos de iniciar una actividad Náutico – Deportiva en la costa del Río Negro - margen Norte - en la localidad de Patagones. Que, la ubicación propuesta seria en la 1ª Bajada denominada “Gabriela CASSANO”, y el espacio requerido seria de 1 ½ metro ancho por 1 ½ de largo, como lo indica la foto satelital adjunta a la nota de referencia. Que, ello no implicaría el entorpecimiento del transito, como así tampoco ninguna modificación a lo que naturalmente allí se encuentra. Que, se han realizado los tramites pertinentes requeridos por la Prefectura Naval Argentina (se adjunta información a la nota de referencia). **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** **ARTICULO 1º:** Otorgase a la señora MARCONATO Norma Haydee – LC: 4.957.664 - el espacio publico de 1 ½ metro ancho por 1 ½ de largo, ubicado en la 1ª Bajada denominada “Gabriela CASSANO”, de acuerdo a la foto satelital

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

adjunta, por un lapso de cuatro (4) meses, (Diciembre de 2008 a marzo de 2009 inclusive), para realizar actividades Comerciales y recreativas Náuticas. ARTICULO 2º: Deberá abonar el Canon correspondiente por ocupación y/o uso del espacio público otorgado, de acuerdo a lo que indica la Ordenanza Impositiva Vigente. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar, entonces, habida cuenta del momento de la Sesión, se anexe al expediente 4084- 509HCD/08, una documentación, que es un libre deuda, que desearía sea incorporado al expediente. -----

PRESIDENTE: A nivel informativo. -----

ROSEMBERG: Tal cual. -----

PRESIDENTE: Perfecto. Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejel Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Una vez aceptado el documento que presenta el Concejel, que se de lectura, por favor a lo que está establecido dentro de ese libre deuda que hace mención el Concejel. -----

PRESIDENTE: Se da lectura por Secretaría, la documentación de libre deuda, aportado por el Concejel Rosemberg. -----

SECRETARIA: Municipalidad de Patagones. Libre deuda trámite interno Ord. Fiscal. Art. 71. Solicitante; Rosemberg Raúl. Fecha; 16-12-08. Declaro bajo juramento ser propietario de Circ. 13. Secc. B Mza. 2b Parc. 7 Partida 20678-1. Asimismo, dejo expresa constancia que los datos precedentes son reales. Dirección de Rentas informa; contribuyente por deuda. Servicios Urbanos; no. Servicios Sanitarios; no. Tasa Vial; no. Construcción de mejoras; no. Seguridad e Higiene; no. 16-12-08. Firma; María Ester Munyau. Rosemberg Raúl Aníbal – Villalonga. Certificado de oficina de \$ 15.00. Pago del sellado por libre deuda N° 20678/1. -----

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración de la documentación al expediente citado por el Concejel Raúl Rosemberg. Señores Concejales, voto afirmativo. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se procede a votar. Aprobado por unanimidad. Bien, antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, por los Concejales Raúl Rosemberg, Carmen Amico y Alicia Ludueña. Nos ponemos de pie. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar una Sesión Especial para el día martes 23 a las 9:00 horas, en virtud a que va a entrar la ampliación presupuestaria, por el Secretario de Hacienda, del Ejecutivo Municipal. En realidad, el expediente aún no cita en la caja de Hacienda y Presupuesto, en el día de mañana recién lo vamos a tener, pero bueno, le estamos solicitando hoy, esta Sesión Especial porque ya no quedan casi tiempos en el transcurso de este año. Entonces, le vamos a pedir para el martes 23- 12 a las 9:00 horas, poder tratar la ampliación del presupuesto, que se ha acordado con los Presidentes de los Bloques del radicalismo y la Unión Vecinal. -----

PRESIDENTE: Bien, consta en Acta. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No me quedó claro la anticipación del Despacho de minoría por parte del radicalismo ¿como es el tema? -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Estaba fijada la fecha para el día viernes, se adelantó un día la fecha, porque estaba fijada desde la Sesión anterior para el día viernes, hoy por hoy se modificó la fecha, y quedó para el día jueves, con lo cual se le acortan los tiempos a los otros Bloque para hacer la presentación de los Despachos de minoría. Lo que me pide el Concejal Rosemberg es la aceptación del Despacho de minoría en el día de mañana. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien. Siendo las 15:50 horas, damos por finalizada la Décima Octava Sesión Ordinaria de Prórroga, convocada para el día de la fecha, previo a proceder a arriar el Pabellón nacional y la Bandera Bonaerense por los Concejales Rosemberg, Amico y Ludueña -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones